



Salles Sainz

Grant Thornton

Estados financieros e Informe del auditor independiente

Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la  
Universidad Autónoma de Nayarit número 100557-0

31 de diciembre de 2016 y 2015



# Contenido

	<b>Página</b>
Informe del auditor independiente	1
Estados de situación financiera	5
Estados de actividades	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	
1    Naturaleza de las operaciones y principales actividades	8
2    Aprobación y bases de preparación de los estados financieros	9
3    Principales políticas contables	9
4    Inversiones en valores de renta fija	9
5    Universidad Autónoma de Nayarit	10
6    Patrimonio	10
7    Cambios en las Normas de Información Financiera	11

## Informe del auditor independiente

Al H. Comité Técnico del  
Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la  
Universidad Autónoma de Nayarit número 100557-0:

### **Opinión con salvedad**

Hemos auditado los estados financieros del **Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit número 100557-0** (el “Fideicomiso”), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y el estado de actividades y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por la falta de información que se menciona en el párrafo “Fundamento de la opinión con salvedad” los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit número 100557-0, al 31 de diciembre de 2016, así como sus actividades y sus flujos de efectivo correspondiente al año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF).

### **Fundamento de la opinión con salvedad**

Como se menciona en la Nota 1 (ii) a los estados financieros, a la fecha de la emisión de nuestro informe no nos fueron proporcionados los expedientes laborales de los empleados seleccionados, esto debido a que no se ha recuperado la información perdida en el siniestro. Asimismo, no hemos recibido respuesta de la confirmación bancaria de la cuenta del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2016.

Excepto por lo que se menciona en el párrafo anterior, hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe y en el “Anexo” correspondiente. Somos independientes del Fideicomiso de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedad.

### **Incertidumbre material de entidad en funcionamiento**

Llamamos la atención sobre los estados financieros que indican que al 31 diciembre de 2016 el Fideicomiso ha incurrido en un cambio neto negativo en su patrimonio de \$ 210,395,843 y que, a esa fecha, el pasivo total del Fideicomiso excedía en esa misma cantidad a sus activos totales. Este evento indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Administración del Fideicomiso y el Comité Técnico han establecido un plan para revertir y solventar esta situación, el cual contempla los siguientes puntos:

- (i) Incrementar el porcentaje de aportación a todos los trabajadores de nuevo ingreso, cuya alta sea posterior a la fecha de la constitución del Fideicomiso.
- (ii) Incrementar el porcentaje de aportación de los trabajadores actuales del 6% al 12%, La Universidad continuaría aportando el 18%; es decir 3 a 2.
- (iii) Que la Universidad sólo aporte por los jubilados que ya estaban cuando se constituyó el Fondo de Pensiones.
- (iv) Gestionar recursos adicionales ante la Federación, para minimizar el déficit de fondos.
- (v) Ampliar el universo de la recuperación de las pensiones que aporta el Instituto Mexicano del Seguro Social, ya que actualmente se está aplicando sólo a los trabajadores administrativos.
- (vi) Modificar la legislación de la Universidad y/o del Fideicomiso para que la pensión de los docentes que aporta el IMSS sea complementaria a la pensión que otorga el Fideicomiso.

### **Otros asuntos**

(i) Con fechas 12 de octubre de 2016 y 28 de septiembre de 2015, la Universidad Autónoma de Nayarit recibió apoyo financiero de parte del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), provenientes del fondo para la atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2016 y 2015 por \$ 36,348,944 y \$ 38,829,380 respectivamente, mismos que fueron aplicados como apoyo a la Universidad para cubrir sus aportaciones.

(ii) Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, que se presentan fueron auditados por nosotros emitiendo una opinión sin salvedad con fecha 12 de abril de 2016.

### **Responsabilidades de la Administración del Fideicomiso con respecto a los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso de continuar operando y en consecuencia, utilizar el postulado contable de una entidad en funcionamiento, dicha situación se revela en el apartado anterior denominado Incertidumbre material de entidad en funcionamiento.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

---

C.P.C. J. Andrés Pallares Aguilar

Puerto Vallarta, Jalisco  
30 de marzo de 2017

## Anexo del Informe del Auditor Independiente

### **Descripción adicional de nuestras responsabilidades sobre la auditoría de los estados financieros**

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del postulado contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Comunicamos a la Administración del Fideicomiso en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

# **FIDEICOMISO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT NÚMERO 100557-0**

## **Notas a los estados financieros**

### **31 de diciembre de 2016 y 2015**

(Expresadas en pesos)

#### **1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES**

(i) En septiembre de 2002, la Universidad Autónoma de Nayarit (la “Universidad”), el Sindicato de Personal Académicos de la Universidad Autónoma de Nayarit (SPAUAN) y el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), suscribieron un convenio que tiene por objeto la creación del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones para los Trabajadores al servicio de la Universidad.

El 25 de septiembre de 2002, se realizó un contrato de Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración número 100557-0, el cual fue denominado “Fideicomiso de Pensiones de los Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit”, mismo que se celebró entre la Universidad Autónoma de Nayarit (Universidad) como Fideicomitente, los Trabajadores de la propia Universidad Autónoma de Nayarit como Fideicomisario, y Banco Santander (México), S. A., como Fiduciario. El Fideicomiso opera por medio del Fiduciario quien es el encargado de recibir, administrar, invertir y reinvertir el Patrimonio Fideicomiso aportado por la Universidad Autónoma de Nayarit y sus Trabajadores, en valores, títulos o instrumentos de deuda emitidos y garantizados por el Gobierno Federal o las Instituciones de Crédito, llevando a cabo las instrucciones que para tal efecto turne por escrito el Comité Técnico. Los honorarios generados por la intervención del Fiduciario y en general por la Administración del Fideicomiso serán cubiertos por el Fideicomitente, (Universidad).

La Administración del Fideicomiso está a cargo del Comité Técnico y el Director del Fideicomiso de Pensiones.

De acuerdo a los contratos colectivos de trabajo, la Universidad está obligada a cubrir a los trabajadores que se jubilen, pensionen o renuncien, la gratificación por jubilación, pensión o renuncia.

Con fecha 17 de diciembre de 2008, la Fideicomitente y el Fiduciario celebraron un convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso número 100557-0.

En la cláusula cuarta inciso F) se establece que el Fiduciario previa instrucción por escrito del Comité Técnico y previa aportación de recursos por parte de la Fideicomitente, contabilice el patrimonio del fideicomiso en las subcuentas que el comité técnico le indique, esto atendiendo al aporte que corresponda, las subcuentas a registrar serán las siguientes:

1. Aportaciones de la Universidad
2. Aportaciones empleados y académicos
3. Aportaciones empleados administrativos

En la cláusula décima séptima, se establece que el Fiduciario no será responsable de hechos, actos u omisiones de autoridades, de la Fideicomitente de los Fideicomisario, del Comité Técnico o de terceros, que impiden o dificulten el cumplimiento de los fines del presente fideicomiso. En caso de surgir algún conflicto originado por autoridades o terceros el “Fiduciario” limitará su responsabilidad a otorgar los poderes suficientes en favor de la persona o personas que por escrito le soliciten al Fideicomitente o al Comité Técnico.

(ii) Con fecha 19 de febrero de 2017 ocurrió un incendio provocado en las instalaciones del edificio de Secretaria de Administración y Finanzas de la Universidad Autónoma de Nayarit, lo cual ocasionó pérdida de información física; misma que a la fecha de la emisión de nuestro informe no se ha podido cuantificar. A la fecha no se tiene autorizado el acceso a las instalaciones de dicho edificio.

## **2 APROBACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 30 de marzo de 2017, por el Comité Técnico del Fideicomiso, consecuentemente no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

## **3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables significativas que se han utilizado para la preparación de estos estados financieros se resumen a continuación.

### **a. Estados de actividades**

El objeto principal de estos estados es informar el monto del cambio total del patrimonio durante los ejercicios, proporcionando información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos que afectan o modifican el patrimonio del Fideicomiso, mostrando en forma segregada los rendimientos y las aportaciones netas.

### **b. Estados de flujos de efectivo**

Los estados de flujos de efectivo ha sido preparado utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el decremento en el patrimonio y posteriormente los cambios en la operación.

### **c. Banco**

El banco comprende el efectivo en cuentas de inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

## **4 INVERSIONES EN VALORES DE RENTA FIJA**

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponden a inversiones bancarias a diferentes tasas y vencimientos.



## 5 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Aportaciones de la Universidad pendientes	\$ <b>185,359,167</b>	\$ 66,140,567
Nómina a pensionados pagada por la Universidad	<b>(396,110,094)</b>	(159,664,278)
	<u>\$ <b>(210,750,927)</b></u>	<u>\$ (93,523,711)</u>

## 6 PATRIMONIO

El patrimonio acumulado del Fideicomiso, se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Capital inicial	\$ <b>1,000</b>	\$ 1,000
Aportaciones extraordinarias SEP a)	<b>139,200,000</b>	139,200,000
Aportaciones Universidad, Trabajadores y Rendimientos bancarios, neto de pago de sueldos y prestaciones a jubilados	<b>(349,596,843)</b>	(231,349,953)
	<u>\$ <b>(210,395,843)</b></u>	<u>\$ (92,148,953)</u>

a) La aportación federal corresponde a recursos asignados por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP) mediante asignación por cumplimiento de requisitos según convocatoria "Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales".

<u>Asignación del recurso</u>	<u>Monto</u>
2003	\$ 104,460,000
2003	34,740,000
	<u>\$ 139,200,000</u>

b) La Universidad recibió las siguientes aportaciones Federales, correspondientes a recursos asignados por el concepto antes mencionado, estos recursos fueron destinados para coadyuvar al cumplimiento de los compromisos contractuales establecido para este fin.

<u>Asignación del recurso</u>	<u>Monto</u>
2003	\$ 31,476,000
2008	26,074,000
2009	32,530,000
2010	27,142,000
2011	26,057,000
2012	25,636,000
2013	38,575,000
2014	37,228,370
2015	38,829,380
2016	36,348,944
	<u>\$ 319,896,694</u>

Con fecha 12 de octubre de 2016 y 28 de septiembre de 2015, la Universidad recibió apoyo financiero por parte del Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública (SEP), provenientes del fondo para la atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2016 y 2015, por \$ 36,348,944 y \$ 38,829,380 respectivamente, como apoyo a la Universidad para cubrir sus aportaciones, por así estipular en el proyecto.

c) Los egresos por sueldos y prestaciones a jubilados exceden a los ingresos totales en cada uno de los últimos siete años, originando un déficit acumulado por \$ (446,159,018), mismo que se integra en forma anual como se muestra en la página siguiente:

	<b>Aportaciones y rendimientos</b>	<b>(-) Pago de sueldos y prestaciones a jubilados</b>	<b>Déficit en el patrimonio del año</b>
2010	\$ 148,068,286	\$ 179,673,423	\$ (31,605,137)
2011	172,130,698	202,406,237	(30,275,539)
2012	187,492,483	230,158,007	(42,665,524)
2013	199,087,188	254,216,585	(55,129,397)
2014	214,477,654	285,401,678	(70,924,024)
2015	225,784,675	323,097,182	(97,312,507)
2016	241,938,873	360,185,763	(118,246,890)
<b>Total acumulado</b>	<b>\$ 1,388,979,587</b>	<b>\$ 1,835,138,875</b>	<b>\$ (446,159,018)</b>

d) Al 31 diciembre de 2016 el Fideicomiso ha incurrido en un cambio neto negativo en su patrimonio de \$210,395,843 y que, a esa fecha, el pasivo total del Fideicomiso excedía en esa misma cantidad a sus activos totales. Este evento indica la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como entidad en funcionamiento.

## **7 CAMBIOS EN NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2017**

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros que se acompañan, el CINIF ha dado a conocer la emisión de las siguientes nuevas Normas de Información Financiera (NIF).

### **Nuevas NIF**

Los siguientes son los principales cambios a las NIF que entran en vigor el 1 de enero de 2018 (con efectos retrospectivos) y que no han sido adoptados por la Fideicomiso de manera anticipada:

#### **NIF C-3 Cuentas por cobrar**

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas, presentando la estimación en un rubro de los gastos, por separado cuando sea significativa, en el estado de resultado integral.

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe en esos casos una operación de financiamiento.
- Se debe presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

### **NIF C-9 Provisiones, Contingencias y Compromisos**

La aplicación por primera vez de esta norma no genera cambios contables. Los principales cambios son:

- a) los pasivos financieros se eliminan de esta norma y se reubican en la NIF 19,
- b) se modifica la definición de pasivo, se eliminó el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable.

### **Mejoras a las NIF**

En 2016 se promulgaron las siguientes Mejoras a las NIF, las cuales estarán vigentes en ejercicios que inicien el 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada en algunos casos. Los siguientes, son los principales cambios, que aún no han sido adoptados por la Fideicomiso:

### **NIF B-13 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros (de aplicación prospectiva)**

Establece que si durante el periodo posterior (lapso comprendido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que son autorizados para su emisión a terceros), una entidad deudora logra convenio para mantener los pagos para un pasivo contratado con condiciones de pago a largo plazo y en el que se ha caído en incumplimiento, se conserve la clasificación de dicho pasivo como partida de largo plazo a la fecha de los estados financieros.